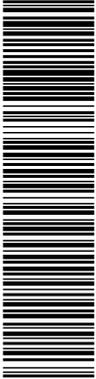


DOCUMENTO ACTA DE PLENO: Acta 21-10-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 63K64-5WYYL-3YCD7 Fecha de emisión: 17 de Mayo de 2023 a las 13:14:47 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE VILLAGARCIA DE LA TORRE. Firmado 29/10/2019 17:23 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VILLAGARCIA DE LA TORRE. Firmado 29/10/2019 17:38	ESTADO FIRMADO 29/10/2019 17:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 36413.63K64-5WYYL-3YCD7 DF67FE855AC45698BF42E4873B46CD966D7E11DB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.vilagarciaalatorre.es/verificardocumentos/>



EXCMO.
AYUNTAMIENTO
O
DE
VILLAGARCÍA
DE LA TORRE
C.P. 06950
(BADAJOZ)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 21 DE OCTUBRE DEL 2019

Sr. Alcalde Presidente:

D. EDUARDO MARTIN CHAVEZ

Sres. Concejales:

D. DANIEL MARTIN GONZALEZ

D. RAFAEL ROMERO CABRERA

D^a M^a JESUS MEDINA ROMERO

D^a MANUELA MERCHAN RUIZ

D^a INMACULADA MONTALVO MATA

Secretario de la Corporación :

M^a ANGELES MORALES RECIO

En Villagarcía de la Torre y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las catorce horas y cinco minutos del día veintiuno de octubre del año dos mil diecinueve, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se citan, y con la ausencia justificada de M^a Teresa Tortonda Gordillo, todos ellos componentes del Pleno de este Ayuntamiento ,bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. EDUARDO MARTIN CHAVEZ, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria previa convocatoria en forma legal al efecto.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO PRIMERO: APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DEL 30-09-2019.

C.I.F. 0615000-G – e-mail: vilagarcia@dip-badajoz.es – Telf.: 924 875 777 – Fax: 924 875 790
C/. Hospital, 10 – 06950 VILLAGARCÍA DE LA TORRE (Badajoz)



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 35413.63K64-5WYYL-3YCD7 DF67FE855AC45698F42E4873BA6CD956D7E11DB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.vilagarciaatorre.es/verificardocumentos/



EXCMO.
AYUNTAMIENTO
O
DE
VILLAGARCÍA
DE LA TORRE
C.P. 06950
(BADAJOZ)

No habiendo observaciones al acta , el Sr. Alcalde somete el asunto a votación , aprobándose, por unanimidad de los miembros presentes ,(seis de siete), el acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 30-09-2019.

ASUNTO SEGUNDO : SORTEO PARA LA DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE MESA ELECTORAL, ELECCIONES GENERALES 10-11-19

Dando cumplimiento a lo determinado por la ley , al objeto de la celebración de las próximas elecciones generales del 10 de noviembre del 2019, se procede al sorteo de la mesa electoral . Realizado el mismo , la composición de la única mesa es la siguiente:

Cargo	Apellidos y Nombre	D.N.I.	Nº Elector
Presidente	Gragera Peña , Carlos	34779664F	208
1º Suplente	Cáceres Morillo, Raquel	08893917R	67
2º Suplente	Mota Saez, Maria Antonia	80033913P	544
Primer Vocal	Pizarro Mota, Andra Dolores	08370570L	590
1º Suplente	Mota Donaire, Sergio	08893912L	331
2º Suplente	Mota Delgado, Virginia	08879608K	512
Segundo Vocal	Medina Pérez, Jose Manuel	76250105E	392
1º Suplente	Suarez Rodriguez, Fco. Javier	76245355X	726
2º Suplente	Martín García , Mª Begoña	08849992Y	297

ASUNTO TERCERO: APROBACION PROVISIONAL DE LA MODIFICACION PUNTUAL DE LAS NNS 005.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 49.3 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre ,

C.I.F. 0615000-G – e-mail: vilagarcia@dip-badajoz.es – Telf.: 924 875 777 – Fax: 924 875 790
C/. Hospital, 10 – 06950 VILLAGARCÍA DE LA TORRE (Badajoz)

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: Acta 21-10-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 63K64-5WYYL-3YCD7 Fecha de emisión: 17 de Mayo de 2023 a las 13:14:47 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE VILLAGARCIA DE LA TORRE. Firmado 29/10/2019 17:23 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VILLAGARCIA DE LA TORRE. Firmado 29/10/2019 17:38	ESTADO FIRMADO 29/10/2019 17:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 35413.63K64-5WYYL-3YCD7 DF67FE856AC45668BF42E4873BA6CD966D7E11DB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.vilagarciaalatorre.es/verificardocumentos/



EXCMO.
AYUNTAMIENTO
O
DE
VILLAGARCÍA
DE LA TORRE
C.P. 06950
(BADAJOZ)

de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura y artículo 22.2 c) y 47.2 II de la Ley //1985, de 2 de abril , Reguladora de las Bases del Régimen Local , el Pleno , a propuesta del Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, por unanimidad de los miembros presentes (seis de siete), se adopta el siguiente

ACUERDO

Primero: Aprobar provisionalmente la Modificación puntual de las NNSS 005, consistente en la división del SUOD-1 I y SUOD-2 I. POLIGONO INDUSTRIAL .

Segundo: Remitir a la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio (Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio) para su posterior aprobación.

ASUNTO CUARTO: APROBACION INICIAL MODIFICIACIÓN PUNTUAL DE LAS NNSS 006.

Visto el informe de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad (Dirección General de Sostenibilidad), que es preceptivo , vinculante y previo a la aprobación inicial, y en el que se expresa el no sometimiento a evaluación ambiental estratégica , de conformidad con lo dispuesto en los artículos , 49 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre de ordenación del territorio y artículo 22.2.c) y 47.2.II) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, el Pleno adopta por unanimidad de los miembros presente (seis concejales del Grupo Socialista , de los siete que forman el Pleno) el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente la Modificación Puntual 006 de la Modificación Puntual de las NNSS 006 de Villagarcía de la Torre

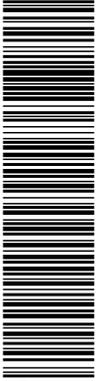
SEGUNDO. Abrir un plazo de información pública por período de 45 días publicándose en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica.

TERCERO: Remitir las alegaciones presentadas, para su informe, al equipo redactor del proyecto de modificación . Asimismo, en su caso, se estudiarán los informes emitidos por los Organos y Entidades administrativos gestores de intereses públicos afectados.

CUARTO: Suspender por el plazo de seis meses el otorgamiento de licencias para aquéllas áreas del territorio objeto del planeamiento, cuyas nuevas determinaciones supongan una modificación del régimen urbanístico vigente.

C.I.F. 0615000-G – e-mail: vilagarcia@dip-badajoz.es – Telf.: 924 875 777 – Fax: 924 875 790
C/. Hospital, 10 – 06950 VILLAGARCÍA DE LA TORRE (Badajoz)

DOCUMENTO .ACTA DE PLENO: Acta 21-10-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 63K64-5WYYL-3YCD7 Fecha de emisión: 17 de Mayo de 2023 a las 13:14:47 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE VILLAGARCIA DE LA TORRE. Firmado 29/10/2019 17:23 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VILLAGARCIA DE LA TORRE. Firmado 29/10/2019 17:38	ESTADO FIRMADO 29/10/2019 17:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 36413.63K64-5WYYL-3YCD7 DF67FE855AC45698BF42E4873BA6CD966D7E11DB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.vilagarciaatorre.es/verificardocumentos/>



EXCMO.
AYUNTAMIENTO
O
DE
VILLAGARCÍA
DE LA TORRE
C.P. 06950
(BADAJOZ)

ASUNTO QUINTO: APROBACIÓN DE LOS DÍAS DE FIESTA LOCAL AÑO 2020.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 63/2019, de la Consejería de Educación y Empleo por el que se fija el calendario de los días festivos para el año 2020,

El Sr. Alcalde hace propuesta al Pleno de los días de fiesta local para el año 2010 , aprobándose por unanimidad de los miembros presentes, (seis concejales de los siete que componen el Pleno):

- Día 22 de junio
- Día 21 de septiembre .

Y no habiendo más cuestiones, se levanta la Sesión. Así se hace siendo las catorce horas y veinticuatro minutos del día anteriormente señalado, de todo lo cual yo como Secretario doy fe

Vº Bº

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA,

FIRMADO ELECTRONICAMENTE